

Alicante, 3 de Septiembre de 2008

Muy Sr./a. Nuestro/a

Como continuación a nuestras anteriores comunicaciones, la presente tiene como objeto mantenerle informado/a en relación a diversos temas que consideramos de su interés.

En primer lugar transmitirle que de conformidad a la carta que le remitimos recientemente, durante el presente mes de Septiembre se va a proceder al abono de alquileres devengados durante el mes de agosto, pretendiendo normalizar los saldos pendientes a la mayor brevedad posible y en fechas concretas que se le comunicarán oportunamente, una vez fructifiquen las gestiones que se vienen realizando con este fin y que confiamos conduzcan a la estabilización deseada por todas las partes.

Por otro lado, hemos sido conocedores a través de medios de comunicación que la “Asociación de Perjudicados por el Grupo Riviera”, presidida por el Sr. Miguel Cancela y cuya representatividad desconocemos, ha presentado - a pesar de considerar ellos mismos que esta medida tiene el riesgo de un grave perjuicio económico para los afectados -, entre otras acciones, una solicitud de “Concurso Necesario” de la sociedad “Riviera Invest Gestión S.L.”, empresa gestora de los Complejos y responsable del abono de sus alquileres. Por la presente transmitirle que obviamente nos opondremos a dicha acción y por lo tanto confiamos no tenga consecuencias a efectos de conseguir los objetivos anteriormente fijados.

Respetando, obviamente, los derechos de todas las partes en defender sus intereses tanto a título particular como a través de las Asociaciones y Organismos correspondientes, debemos informarle que las actuaciones de la Asociación anteriormente mencionada, ejecutadas principalmente por su Presidente y su Asesor Jurídico – Sr. José Luis Escobar - , están siendo uno de los obstáculos más importantes a los efectos de gestionar con normalidad las actividades de las empresas que componen el Grupo Riviera y por lo tanto en recuperar la confianza en los mercados a los efectos de poder hacer frente a nuestras obligaciones con Vd., el resto de clientes, y proveedores del Grupo.

La creación de foros en Internet en los que anónimamente se ha insultado y se han transgredido los derechos a la imagen e integridad de personas y entidades; Llamadas telefónicas amenazadoras; Gestiones generalizadas ante los medios de comunicación en las que se ha mentado con mala fe; Actuaciones ante proveedores del Grupo incitándoles al abandono de su prestación de servicios; Comunicados a potenciales clientes, entidades financieras y colaboradores del Grupo instándoles a no realizar negocios y por lo tanto bloquear la actividad del Grupo, son algunas de las iniciativas y estrategias que se están ejecutando y cuyo objetivo final ellos conocerán,

pero parece distar de la defensa de los intereses de nuestros clientes. Lógicamente han sido interpuestas las actuaciones judiciales pertinentes con el fin de salvaguardar nuestros derechos y exigir las responsabilidades derivadas de dichas actividades a todos los niveles.

Informarles, además, de que se ha recibido citación del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de San Vicente del Raspeig Procedimiento instado por la Asociación por el que solicitan la resolución de los contratos de arrendamiento y la posesión por parte de dicha Asociación de las Residencias.

No deseamos extendernos en los extremos que estamos padeciendo y a través de estas líneas aprovechar la ocasión para transmitirle y reiterarle que continuamos trabajando con el espíritu y voluntad de ser capaces de reconducir en el menor tiempo la situación coyuntural que atravesamos y regularizar en todas las áreas la situación con nuestros clientes, objetivo primordial del Grupo y de todas las personas que lo componen, respondiendo de esta forma a la confianza depositada por usted.

Atentamente,

La Dirección del Grupo Riviera Invest